



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
Bagua, 13 FEB 2025
[Firma]
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
FEDATARIO

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 088-2025-UNIFSLB

Bagua, 13 de febrero del 2025.

VISTO:

El Oficio N° 0083-2025-UNIFSLB/P/VPA/CEPUNIB, de fecha 14 de enero del 2025; Oficio N° 47-2025-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 17 de enero del 2025; Informe N° 011-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM, de fecha 27 de enero del 2025; Informe N° 100-2025-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 30 de enero del 2025; Informe Jurídico N° 043-2025-UNIFSLB/P/OAJ, de fecha 07 de febrero de 2025; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Seis (006), de fecha 12 de febrero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria.*

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0306-2023-UNIFSLB/CO, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó la Directiva denominada: "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Reglamentos, Directivas y Planes de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua"

Que, mediante Oficio N° 0032-2025-UNIFSLB-VPA/DBU, de fecha 04 de febrero del 2025, la Directora de Bienestar Universitario de la UNIFSLB, presenta la Propuesta del Plan de Trabajo denominado: "Curso





Bagua, 13 FEB 2025

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
FEDATARIO

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Taller de Habilidades Blandas para el buen Clima Laboral en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua"; avalado por el Vicepresidente Académico mediante *Oficio N° 163-2025-UNIFSLB-CO/PA*, su fecha 05 de febrero del 2025.

Que, mediante *Informe N° 19-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM-EMB*, de fecha 10 de febrero del 2025, la Profesional II -UPPyM, emite informe sobre revisión del el Plan de Trabajo denominado: "Curso Taller de Habilidades Blandas para el buen Clima Laboral en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua"; avalado por la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización mediante *Informe N° 024-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM*, de fecha 10 de febrero del 2025.

Que, mediante *Informe N° 240-2025-UNIFSLB-P/OPP*, su fecha 10 de febrero del 2025, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNIFSLB, emite opinión favorable y disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo "Curso Taller de Habilidades Blandas para el buen Clima Laboral en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua".

Que, mediante *Informe Jurídico N° 046-2025-UNIFSLB/P/OAJ*, de fecha 11 de febrero de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la aprobación del Plan de Trabajo "Curso Taller de Habilidades Blandas para el buen Clima Laboral en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Seis (006), de fecha 12 de febrero de 2025, aprueba el Plan de Trabajo denominado: "Curso Taller de Habilidades Blandas para el buen Clima Laboral en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua".

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; el Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Curso Taller de Habilidades Blandas para el buen Clima Laboral en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua", el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica y a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c

Vicepresidencia Académica
Administración
Abastecimiento
Contabilidad
Presupuesto
Bienestar Universitario
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

DR. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL



PLAN DE TRABAJO DENOMINADA "CURSO TALLER DE HABILIDADES BLANDAS PARA EL BUEN CLIMA LABORAL EN LA UNIFSLB".

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Código:	VPA-DBU-PT-DBU01
Versión:	01
Fecha:	04/02/2025
Página:	1 de 5

15



PLAN DE TRABAJO DENOMINADA "CURSO TALLER DE HABILIDADES BLANDAS PARA EL BUEN CLIMA LABORAL EN LA UNIFSLB".

<p>Elaborado por:</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA</p>  <p>Lic. SAEMA RUBI DELGADO PEREZ DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</p> <p>04/02/2025</p>	<p>Revisado por:</p>	<p>Aprobado por:</p>
---	-----------------------------	-----------------------------



**PLAN DE TRABAJO DENOMINADA "CURSO
TALLER DE HABILIDADES BLANDAS PARA EL
BUEN CLIMA LABORAL EN LA UNIFSLB".**

Código: VPA-DBU-PT-
DBU01
Versión: 01
Fecha: 04/02/2025
Página: 2 de 5

14

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

INDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II. INTRODUCCIÓN	3
III. OBJETIVOS.....	3
IV. GENERAL	3
V. ESPECÍFICOS	4
VI. METODOLOGÍA	4
VII. ACTIVIDAD /TAREA	4
VIII. RECURSOS	5
IX. PRESUPUESTO.....	5
X. BENEFICIOS ESPERADOS.....	5
XI. CONCLUSION	5
XII. ANEXOS	5





PLAN DE TRABAJO DENOMINADA "CURSO TALLER DE HABILIDADES BLANDAS PARA EL BUEN CLIMA LABORAL EN LA UNIFSLB".

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Código:	VPA-DBU-PT-DBU01
Versión:	01
Fecha:	04/02/2025
Página:	3 de 5

13

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Plan de trabajo denominada "Curso taller de habilidades blandas para el buen clima laboral en la UNIFSLB" es una actividad organizada por la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, con el objetivo de fortalecer los valores de amistad, compañerismo y sentido de pertenencia en la comunidad universitaria. Este evento incluirá capacitación, dinámicas grupales, juegos de habilidades blandas – trabajo en equipo.

El objetivo principal de este plan es fomentar los valores de amistad y compañerismo entre estudiantes, docentes y personal administrativo, así como promover espacios de interacción que refuercen la identidad intercultural y el trabajo en equipo.

Se llevarán a cabo actividades participativas dentro del taller de expresión positiva, además juegos de integración y refrigerio. Estas actividades estarán diseñadas para garantizar la inclusión y la participación activa de todos los asistentes.

El evento se realizará el viernes 14 de febrero del 2025, en el campo deportivo "El Golazo de Javimark" en Bagua

Para su realización, se requerirán recursos humanos (organizadores y voluntarios), materiales decorativos, logística para las actividades recreativas y refrigerios para los participantes.

El presupuesto estimado para el evento asciende a S/. 5,680.00, considerando decoración, hidratación y refrigerio para los participantes.

II. INTRODUCCIÓN

El Plan de trabajo denominada "Curso taller de habilidades blandas para el buen clima laboral en la UNIFSLB" responde a la necesidad de fortalecer las relaciones interpersonales dentro de la comunidad universitaria, promoviendo un ambiente inclusivo y armónico. La actividad busca resaltar los valores fundamentales que rigen a nuestra institución: respeto, interculturalidad y trabajo en equipo.

Este evento es importante porque fomenta un clima positivo entre docentes y personal administrativo, contribuyendo al desarrollo integral de nuestra casa de estudios. Además, refuerza el compromiso institucional con el bienestar emocional y social de sus integrantes.

III. OBJETIVOS

IV. GENERAL

Fomentar los valores de amistad y compañerismo entre los miembros de la comunidad universitaria para fortalecer el sentido de pertenencia e identidad intercultural en la UNIFSLB.





PLAN DE TRABAJO DENOMINADA "CURSO TALLER DE HABILIDADES BLANDAS PARA EL BUEN CLIMA LABORAL EN LA UNIFSLB".

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Código:	VPA-DBU-PT-DBU01
Versión:	01
Fecha:	04/02/2025
Página:	4 de 5

12

V. ESPECÍFICOS

- Promover espacios recreativos que fortalezcan las relaciones interpersonales.
- Generar dinámicas que fomenten el trabajo en equipo y la confianza mutua.
- Resaltar la importancia del respeto a la diversidad cultural dentro de nuestra universidad.

VI. METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos planteados se desarrollarán las siguientes estrategias:

Dinámicas Grupales: Juegos colaborativos enfocados en construir confianza y fortalecer el compañerismo entre los participantes.

Talleres Participativos: Actividades donde los asistentes puedan compartir mensajes positivos relacionados con la amistad y gratitud.

Actividades Recreativas: Competencias interáreas que promuevan la sana competencia y el trabajo en equipo.

Refrigerio: Espacio para socializar e intercambiar experiencias culturales mientras se disfruta de un refrigerio compartida.

VII. ACTIVIDAD /TAREA

Las actividades se realizarán el día viernes 14 de febrero del año 2025, en el Campo deportivo "EL GOLAZO DE JAVIMARK" – BAGUA.

N°	HORA	Actividad	MES	FEBRERO-2025
			DIA	VIRENES 14
			RESPONSABLE	
1	10:00 10:30	Bienvenida "Dinámica grupal del curso -taller de habilidades blandas para el buen clima laboral en la UNIFSLB"	Dirección de Bienestar Universitario	
2	10:30 –10:40	Palabras inauguración	Presidente de la comisión organizadora	
3	10:40- 13:40	"Curso taller de habilidades blandas para el buen clima laboral en la UNIFSLB"	Servicio de Psicología	
4	13:40-15:00	Refrigerio	Establecimiento	
5	15:00-18:00	Juegos de habilidades blandas "fulbito y vóley mixto" -trabajo en equipo para el personal de la UNIFSLB – 2025.	Arbitro/Dirección de Bienestar Universitario	
6	18:00 - 18:20	Palabras de clausura y entrega de premios	Autoridades de la Comisión Organizadora	





PLAN DE TRABAJO DENOMINADA "CURSO TALLER DE HABILIDADES BLANDAS PARA EL BUEN CLIMA LABORAL EN LA UNIFSLB".

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Código: VPA-DBU-PT-DBU01
Versión: 01
Fecha: 04/02/2025
Página: 5 de 5

11

VIII. RECURSOS

Para llevar a cabo este plan de trabajo, es importante contar con una variedad de recursos que faciliten la implementación efectiva del programa. Algunos de los recursos necesarios pueden incluir:

- Materiales para juegos y dinámicas
- Decoración
- Refrigerio
- Logística y coordinación

IX. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para el Plan de trabajo denominada "Curso taller de habilidades blandas para el buen clima laboral en la UNIFSLB" ha sido estructurado para garantizar la adecuada realización del evento, asegurando que todas las actividades se lleven a cabo de manera efectiva y satisfactoria. A continuación, se detalla cada uno de los conceptos incluidos en el presupuesto:

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	DECORACIÓN	1 paquete	S/. 500.00	S/ 500.00
02	BOTELLA DE AGUA	180 unidades	S/. 1.00	S/ 180.00
03	REFRIGERIO	200 platos	S/. 25.00	S/ 5,000.00
TOTAL, ESTIMADO				S/ 5,680.00



X. BENEFICIOS ESPERADOS

- ✓ Mejora de las relaciones interpersonales en la comunidad universitaria.
- ✓ Ambiente laboral más armonioso y motivador.
- ✓ Fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional.

XI. CONCLUSION

Se concluye que la implementación del "Curso-Taller de Habilidades Blandas para un Clima Laboral Positivo en la UNIFSLB" contribuirá significativamente al fortalecimiento del compañerismo y la integración entre los colaboradores. La actividad promoverá un ambiente institucional más armonioso y motivador, reforzando la identidad y valores de la universidad.

XII. ANEXOS

ANEXO:

- Guía metodológica del taller
- Reglas de juegos integradores



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL FABIOLA
SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

VICEPRESIDENCIA
ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

10

CURSO TALLER

TITULO

"CURSO TALLER DE HABILIDADES BLANDAS PARA EL BUEN CLIMA LABORAL EN LA UNIFSLB"

NUMERO DE SESIONES

LUGAR

DURACION

1

ESTABLECIMIENTO JAVIMAR

6 HORAS

SECUENCIA

INICIO:

ACT. 0 presentación del taller

Estimados trabajadores reciban nuestro cordial saludo y a la vez presentarles las siguientes realizaran a su ingreso. (5 minutos)

SECUENCIA

INICIO: (35minutos)

- ✓ Desarrollamos la dinámica 01 bienvenida: Saludo "Doy la mano", "Doy la palma", "Corazón", "Abrazo". (20 minutos)
"El personal administrativo y docente ingresan realizando los cuatro saludos para dar apertura a actividad."
- ✓ Inauguración del curso taller a cargo del presidente de la comisión organizadora: (10 minutos)
- ✓ Presentación de los facilitadores (5 minutos)

DESARROLLO

PROGRAMA:

1. Desarrollamos la dinámica 02: "Globo al aire". De acuerdo a la cantidad de participantes se divide al grupo y se forman equipos, se les da la siguiente indicación: deberán agarrarse con el antebrazo todos los miembros del equipo y tendrán que tener el globo en el aire usando todo su cuerpo menos sus manos, pierde el equipo que deja caer el globo. En un segundo momento deberán realizar lo mismo, pero ahora en movimiento de acuerdo al ritmo de la música. (20 minutos) (30 minutos)
2. Video "Ese no es mi problema" (5 minutos)
3. Dialogo con los participantes: sobre "Habilidades blandas para el buen Clima Laboral". (50 minutos)
4. Diapositivas "Habilidades blandas" (40 minutos)
5. Desarrollamos la dinámica 03: "Pasando la pelota". De acuerdo a la cantidad de participantes se divide al grupo y se arman los equipos, les referirá de que punto a punto van a transportar una pelota, para ello se les dará cartulinas para que puedan formar una especie de puente donde la pelota debe ir pasando hasta el punto indicado, gana el equipo que lo realice mas rápido. (30 minutos)
6. Se entrega material impreso "Habilidades Blandas para un buen clima laboral" (20 minutos).
7. Se realiza juegos con los trabajadores organizados en equipos, el cual tiene sus reglas de juego que los participantes deben respetar.. (2 horas y 30 minutos)
8. Entrega de prêmios a los ganadores a cargo del Vice Presidente Académico (20 minutos)

CIERRE





UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL FABIOLA
SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

VICEPRESIDENCIA
ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Al finalizar el curso taller se saca las conclusiones y sugerencias, sobre el taller realizado
 1. ¿Qué les pareció el tema?
 2. ¿Qué sugieren para mejorar el siguiente taller?
- Clausura del taller a cargo del Vice Presidente de Investigación, agradece a los asistentes por su participación. (10 minutos)
- Se recoge la asistencia

MATERIALES Y RECURSOS REQUERIDOS (que se necesita y como se cubrirá esa necesidad)

- Imágenes con "Doy la mano", "Doy la palma", "Corazón", "Abrazo".
- Globo.
- Pelota pequeña.
- Cartulina.
- Proyector
- Sonido

OTROS DATOS IMPORTANTES U OBSERVACIONES

Producto del taller:

- Informe de la actividad.
- Lista de asistencia.
- Fotos.





UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL FABIOLA
SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

VICEPRESIDENCIA
ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGLAS DE JUEGOS DE HABILIDADES "FULBITO Y VOLEY MIXTO" -TRABAJO EN EQUIPO PARA EL PERSONAL DE LA UNIFSLB – 2025

DISPOSICIONES GENERALES PARA LAS DISCIPLINAS

1. OBJETIVOS:

- 1.1 Fomentar la integración universitaria: Promover la convivencia y el trabajo en equipo entre docentes y personal administrativo, mediante actividades deportivas.
- 1.2 Fomentar la participación de todos los miembros como son: personal administrativo y docentes de la UNIFSLB en las disciplinas de fulbito masculino y vóley mixto en las diferentes actividades durante el desarrollo.
- 1.3 Incentivar un estilo de vida saludable: concientizar sobre la importancia de la actividad física y mental, a través de la práctica deportiva en un ambiente de trabajo en equipo.

2. DISPOSICIONES GENERALES:

- 2.1 La hora de inicio de la actividad será comunicado oportunamente a los delegados y/o capitanes de los equipos inscritos. El cronograma se publicará en grupo institucional y/o Facebook de la entidad.
- 2.2 Los equipos de los docentes y personal administrativo que participen podrán realizar sus inscripciones **HASTA EL MEDIODÍA DEL JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025 CON SU FICHA DE INSCRIPCIÓN Y REALIZANDO EL PAGO RESPECTIVO, LO PODRÁN HACER DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL AL CELULAR 932204781. EL TORNEO SERÁ EL DÍA 14 DE FEBRERO A LAS 11:00 AM, EN EL LOCAL JAVIMARK DE LA CIUDAD DE BAGUA; LA MISMA QUE SERÁ IMPOSTERGABLE, EL SORTEO DE FIXTURE SE REALIZARÁ EL MISMO DÍA 14 DE FEBRERO CON LA PRESENCIA DE LOS CAPITANES Y/O DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DE FULBITO Y VÓLEY EN EL LOCAL.**
- 2.3 Los deportistas se identificarán para su participación con su DNI físico.
- 2.4 Cada equipo tiene que presentarse con su uniforme deportivo.
- 2.5 Solo serán válidos los goles hechos por tiros al arco desde dentro del área.
- 2.6 **LA DECISIÓN QUE TOME EL ÁRBITRO ES INAPELABLE, NI LA COMISIÓN ORGANIZADORA PUEDE IR EN CONTRA DE LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO.**
- 2.7 Los reingresos serán permitidos con el permiso del árbitro cuando el delegado lo solicite.
- 2.8 Se dará inicio a los encuentros deportivos con mínimo cinco (5) jugadores por equipo,



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3. DE LA INSCRIPCIÓN

- 3.1 La inscripción de los equipos es de carácter obligatorio, pero una vez decidida su participación estos se someterán a lo que prescribe la presente base y reglamento.
- 3.2 El costo de Inscripción, para el desarrollo del presente TORNEO, será según el siguiente detalle:

Fulbito Varones	S/ 100.00
Vóley mixto	S/ 100.00

4. RECLAMOS

- 4.1 Los reclamos técnicos serán presentados a **LA COMISIÓN ORGANIZADORA DURANTE EL ENCUENTRO DEPORTIVO, UNA VEZ FINALIZADO DICHO ENCUENTRO SE DARÁ SOLUCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO.**
- 4.2 El veredicto o decisión final que otorgue la comisión de justicia, será inapelable.

COMISIÓN DE JUSTICIA	
1.	ISMAEL JUNIO CERVENTES MACEDO
2.	SHARYL LILIBETH MOLINA MORALES
3.	JUAN ENRIQUE VILCHEZ RIOS



- 4.3 Miembros que conforman la comisión organizadora del torneo.

PRESIDENTE	SAEMA RUBI DELGADO PEREZ
VICEPRESIDENTE	ANA CLAUDIA FLORES MESTANZA
SECRETARIO GENERAL	JHON HUMBERTO ZULOETA CARRAZCO
TESORERA	FLORENTINA REYES MENDOZA
MODERADORA	ANITA MARIBEL VALLADOLID BENAVIDES

Función de cada miembro de la comisión organizadora del deporte:



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL FABIOLA
SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

VICEPRESIDENCIA
ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PRESIDENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo General: Supervisa todas las actividades del torneo y asegurar que el evento cumpla con los objetivos establecidos. . • Toma de Decisiones: Toma decisiones finales en caso de disputas o problemas mayores. • Representación: Actúa como el representante oficial del torneo ante los medios, patrocinadores y otras entidades. • Coordinación: Coordina con todos los departamentos y asegura una comunicación fluida entre ellos.
VICEPRESIDENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia al presidente: Apoya al presidente en todas sus funciones y puede asumir sus responsabilidades en su ausencia. • Supervisión Adicional: Supervisa tareas específicas o proyectos asignados por el presidente. • Gestión de Crisis: Ayuda a manejar cualquier situación de emergencia o imprevisto durante el torneo.
SECRETARIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación: Encargado de la redacción y mantenimiento de todos los documentos oficiales del torneo, como actas, reglamentos y comunicaciones formales, reglas, y ver las listas de cada uno de los equipos que cumplan con lo establecido. • Comunicación Interna: Asegura una comunicación efectiva entre los diferentes miembros del comité organizador. • Coordinación de Reuniones: Organiza y coordina las reuniones del comité, incluyendo la preparación de agendas y la toma de actas. • Atención de Quejas y Reclamos: Recibe y gestiona todas las quejas, reclamos y sugerencias de los delegados de cada equipo, en conjunto con el presidente y vicepresidente.
TESORERA	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Financiera: Supervisa todas las finanzas del torneo, incluyendo presupuestos, ingresos y gastos. • Contabilidad: Mantiene registros detallados de todas las transacciones financieras y asegura que se sigan las prácticas contables correctas. • Recaudación de Fondos: Encargado de buscar y gestionar patrocinadores, subvenciones y otras fuentes de financiamiento. Encargados además de recibir los vouchers de pagos de cada equipo.



5. SANCIONES

- 5.1 En el caso de que un deportista participe con documentos fraguados, será retirado del partido y si fuese el caso serán separados del equipo y los resultados obtenidos serán anulados sin derecho a apelación, de igual manera los equipos que fomenten indisciplina serán descalificados.
- 5.2 En el caso de que un deportista registrado en la lista de inscripción comience una pelea o un problema, será retirado del partido, el equipo será descalificado y los resultados obtenidos serán anulados sin derecho a apelación.
- 5.3 En el caso de que un deportista obtenga una tarjeta roja directa o 2 tarjetas amarillas, será descalificado para el siguiente encuentro.



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL FABIOLA
SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

VICEPRESIDENCIA
ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 5.4 En el caso de que un deportista se encuentre en estado de ebriedad, no podrá jugar durante todo el día.
- 5.5 En el caso de que un deportista discuta o falte al respeto al árbitro, dicho jugador será descalificado y ya no podrá jugar para su equipo.
- 5.6 En el caso de que un deportista no este inscrito en la ficha o este inscrito para dos listas o áreas, el equipo será descalificado.
- 5.7 No se aceptará deportistas que no tengan vinculo activo como trabajadores de la universidad, ni se aceptarán a estudiantes egresados sin vinculo como trabajadores, ni personas ajenas a nuestra casa superior de estudios.

6. DE LA PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS

- 6.1 Para el día de la competencia, obligatoriamente los equipos tienen que estar 10 a 15 minutos antes de la hora pactada de acuerdo al cronograma que se publicará en el grupo institucional y en el Facebook, caso contrario al no presentarse el equipo se le dará por ganador al que esté presente.
- 6.2 Se tomará como tolerancia a la espera de los jugadores un máximo de 5 minutos.

7. PARTICIPACIÓN:

Docentes de la UNIFSLB.
Personal administrativo de la UNIFSLB.

8. TIEMPO DE JUEGO

Se jugará dos tiempos de 15 minutos cada uno sin descanso.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Desarrollo del torneo. Participan todos los equipos de las diferentes disciplinas, y se jugará en el sistema eliminación simple.

10. DE LA PREMIACIÓN

En cada una de las disciplinas deportivas se harán acreedor a lo siguiente:

FULBITO MASCULINO

1° Lugar: 50%

2° Lugar: 30%

El 20% quedará para la mesa

VÓLEY MIXTO

1° Lugar: 50%

2° Lugar: 30%

El 20% quedará para la mesa



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL FABIOLA
SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

VICEPRESIDENCIA
ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DISCIPLINA: VÓLEY MIXTO

1. GENERALIDADES:

El presente reglamento establece las reglas que regirán el desarrollo del torneo de Vóley Mixto.

2. DE LOS OBJETIVOS:

La disciplina de Vóley es una competencia de carácter recreativo y tiene por finalidad confraternizar y consolidar los vínculos de integración y trabajo en equipo entre docentes y personal administrativo de la UNIFSLB.

3. DISPOSICIONES GENERALES:

De la participación

- ✓ En la Ficha de Inscripción los delegados deberán inscribir mínimo de 6 jugadores y un máximo de (10) jugadores.
- ✓ Todo equipo participante debe designar a un delegado quien podrá ser jugador, de estar considerado dentro de los 10 inscritos.
- ✓ Los equipos se presentarán diez minutos antes de cada partido la lista de jugadores que participarán en el partido, considerando el mínimo de participantes para poder iniciar el encuentro deportivo.
- ✓ Un jugador no podrá jugar para dos (2) equipos quien incurra en esta falta será descalificado automáticamente del torneo.
- ✓ Los deportistas tienen que ser trabajadores activos, no se aceptarán estudiantes egresados que no tengan vínculo como trabajadores de la universidad, ni personas ajenas a nuestra casa superior de estudios.
- ✓ **PARA EFECTOS DEL CONTROL DE TIEMPO, LA ÚNICA PERSONA AUTORIZADA SERÁ EL ÁRBITRO DEL PARTIDO, CABE RECALCAR QUE LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO ES INAPELABLE, Y ES OBLIGATORIO EL RESPETO A LAS DECISIONES QUE TOMA.**
- ✓ Queda prohibido que en el equipo haya personas que no pertenezcan a la universidad, si esto sucediera el equipo será descalificado.
- ✓ Con respecto a la uniformidad cada equipo deberá estar uniformado y son los responsables del mismo.
- ✓ Los delegados acreditados en la ficha de inscripción son los únicos autorizados para presentar los reclamos que consideren pertinentes.
- ✓ No podrá desempeñar funciones de delegado para dos (2) equipos.





UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL FABIOLA
SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

VICEPRESIDENCIA
ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De los Partidos de vóley mixto.

- ✓ Los partidos se jugarán dos sets, cada set de 20 puntos y en caso de empate se jugará un tercer set de 15 puntos. El torneo se desarrollará en la modalidad de eliminación simple.
- ✓ El inicio del encuentro se realizará cuando estén como mínimo cinco (5) jugadores por equipo.
- ✓ Si durante el partido se registra alguna expulsión en el equipo que tiene el mínimo de jugadores requerido se declarará finalizado el partido y ganador al equipo contrario.
- ✓ Se tomará como tolerancia a la espera de los jugadores un máximo de 5 minutos.

DISCIPLINA: FULBITO

1. GENERALIDADES:

El presente reglamento establece las reglas que regirán el desarrollo del torneo de Fulbito.

2. DE LOS OBJETIVOS:

La disciplina de Fulbito es una competencia de carácter recreativo y tiene por finalidad confraternizar y consolidar los vínculos de integración y trabajo en equipo entre docentes y personal administrativo de la UNIFSLB.

DISPOSICIONES GENERALES:

De la participación

- ✓ En la Ficha de Inscripción los delegados deberán inscribir mínimo 6 jugadores y hasta diez (10) jugadores.
- ✓ Todo equipo participante debe designar a un delegado quien podrá ser jugador, de estar considerado dentro de los 10 inscritos.
- ✓ Los equipos se presentarán diez minutos antes de cada partido la lista de jugadores que participarán en el partido, considerando exclusivamente los diez (10) jugadores inscritos.
- ✓ Un jugador no podrá jugar para dos (2) equipos quien incurra en esta falta será descalificado automáticamente del torneo, y se quita los puntos a los dos equipos.
- ✓ Los deportistas tienen que ser trabajadores activos, no se aceptarán estudiantes egresados que no tengan vínculo como trabajadores de la universidad, ni personas ajenas a nuestra casa superior de estudios.
- ✓ **PARA EFECTOS DEL CONTROL DE TIEMPO, LA ÚNICA PERSONA AUTORIZADA SERÁ EL ÁRBITRO DEL PARTIDO CAFE RECALCAR QUE LA**





UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL FABIOLA
SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

VICEPRESIDENCIA
ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DECISIÓN DEL ÁRBITRO ES INAPELABLE, Y ES OBLIGATORIO EL RESPETO A LAS DECISIONES QUE TOME.

- ✓ Queda prohibido que en el equipo haya personas que no pertenezcan a la universidad, si esto sucediera el equipo será descalificado. **LOS REFUERZOS SERÁN OBLIGATORIAMENTE TRABAJADORES DE NUESTRA UNIVERSIDAD.**
- ✓ Con respecto a la uniformidad cada equipo deberá estar uniformado y son los responsables del mismo.
- ✓ Los delegados acreditados en la ficha de inscripción son los únicos autorizados para presentar los reclamos que consideren pertinentes.
- ✓ No podrá desempeñar funciones de delegado para dos (2) equipos.

De los Partidos de fútbol.

- ✓ Los partidos se jugarán con un tiempo de 15 minutos vs 15 minutos. El torneo se desarrollará en la modalidad de todos contra todos.
- ✓ El encuentro se realizará cuando estén como mínimo cinco (5) jugadores por equipo.
- ✓ Si durante el partido se registra alguna expulsión en el equipo que tiene el mínimo de jugadores requerido se declarará finalizado el partido y ganador al equipo contrario.
- ✓ Se tomará como tolerancia a la espera de los jugadores un máximo de 5 minutos.





UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL FABIOLA
SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

VICEPRESIDENCIA
ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO DE INSCRIPCIÓN

JUEGO DE HABILIDADES FUTBOL Y VOLEY PARA EL TRABAJO EN EQUIPO EN EL PERSONAL DE LA UNIFSLB – 2025

Nombre del equipo: _____

Nombre del representante del equipo: _____

N° de celular del representante del equipo: _____

Disciplina:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		
10		
11		



FIRMA DEL REPRESENTANTE